CAPÍTULO VII

CASA DE AUSTRIA (1517 à 1621)

Siguen las reparaciones, verificándose recalzos en las pilas de los arcos 3." y 4.º (hoy 2.º y 3.").—Reales provisiones en 1535 para echar por sisa en los mantenimientos 4.000 ducados.—Ruina parcial de los arcos 10 y 11 (hoy 9 y 10) en 1545 y reconstrucción de los mismos.—Precios de jornales y materiales en esta época.—Real provisión de D. Felipe II en 1514 para que se informe sobre solicitud de jurado acerca de peligros para el puente.—Otra Real provisión de Felipe III en 1599 aprobando un repartimiento de 10.000 ducados para recalzar los tajamares de los dos primeros arcos.—Condiciones facultativas de estas obras.—Húndense dichos arcos en 1614.—Remátase la obra en 42.750 ducados, autorizándose el reparto de esta cantidad entre las ciudades y pueblos de 40 leguas en contorno.—Choques, contestación y pleito entre rematante y Cabildo.

Ha concluido el reinado de los Reyes Católicos y comienza el de la casa de Austria, representada por Carlos I de España.

Compréndese la paralización de las obras durante algunos años y también que, dadas las malas condiciones de éstas, continuara agravándose su mal estado. No debía ser muy bueno cuando en Febrero de 1518 estaba cortado el paso para carretas, como dan á entender las autorizaciones concedidas en Cabildo á dos caballeros 24 s para meter por «la puente» doce cargadas, y confirma el acuerdo de Octubre del mismo año para que el Recaudador del fondo de labores pague lo que costare la obra; aunque dada la fecha no es presumible que se tratara de ningún recalzo ni reparo de cimientos cuando el río debía tener invadidos todos los arcos.

Con más claridad de expresión, no la que hubiera deseado, sin embargo, recuerda el Alcalde Mayor al Cabildo, en Agosto de 1519, que ya le ha dicho varias veces que según dictamen de zabullidores y alarifes se quiere caer el arco de la puente, y es preciso proceder á su reparo. La Ciudad acordó que se empezara enseguida el reparo interrumpiendo todas las demás obras y disponiendo se haga relación de clavazón, maderas y demás materiales, tomando toda la cal que haya en las caleras y disponiendo se vea á los carreteros que han de portear la piedra y demás materiales, y ordenando al obrero que entre á tomar cargo de la obra, apercibiéndole que cualquier negligencia en el desempeño de su cometido será á su cargo y no al de la Ciudad, según se había acordado en 1495.

Ante disposiciones tan terminantes, es de presumir que la obra se hiciera, desprendiéndose de sus fundamentos que se trataba, como siempre, de recalzar pilares socavados por el impetuoso arrastre de la corriente, más que reparar arcos; ni es de presumir que pudieran disponer de grandes sumas los Municipios, agobiados por los donativos de hombres y dinero que la guerra intestina de los Comuneros y las extranjeras en que se veían envueltos por las aficiones bélicas de la majestad cesarina, reclamaban cada día.

Corren los años hasta Enero de 1526, en cuyo mes y á consecuencia de grandes avenidas, se acordó un reconocimiento de este puente y otros varios cuya conservación venía siendo cuenta del Municipio; pero no debió dar resultado cuando nada se vuelve á hablar hasta Julio de 1530, siendo corregidor D. Pedro de Navarro, en cuya fecha, después de que haya sido visto el pie del arco, se manda hacer condiciones, con arreglo à las cuales se ejecutarà la obra, y pagarà lo que costare. No debían hacerse éstas muy bien, ó los reconocimientos se verificaban con ligereza, ó no tuvo efecto éste, como parece más verosimil, cuando en Enero de 1532 acuerda el Cabildo que se hagan condiciones para el reparo, pues va está vista la puente. Y digo esto porque debiéndose hacer los reconocimientos en el estiage, no pudieron serlo sino en el año anterior de 1531, y habiéndose dispuesto el reconocimiento antes citado, en Julio de 1530, poco tiempo quedaba útil para el trabajo, que de haberse hecho en aquel verano y el siguiente no precisara uno nuevo tan inmediato.

Esto no obstante, resulta que en Junio del mismo año 1532 se hace reconocimiento más detenido por los alarifes Cristóbal Ortíz y Cristóbal Ruíz, registrando el puente desde un barco con un guisque de cinco varas, ayudados de Alonso Hernández, nadador y acostumbrado à catar las puentes, habiendo visto que el pie del tercer arco, saliendo de la ciudad, tiene un solapo por debajo de la caja, que deja pasar el agua y le pone en mucho peligro, necesitándose hacer caja nueva para que no haya más daño, y que los pies y tajamares de su cubo y de otro del cuarto tienen socavones de trece pies de hondo á causa de una chorrera que los tiene en mucho peligro, no encontrando daño notable en los demás y absteniéndose de tasación porque siendo la obra debajo del agua, ni puede tasarse, ni puede hacerse más que á jornal. El Cabildo acordó proceder á la obra de los dos arcos preparando desde luego materiales para trabajar cuanto llegue el mes de Agosto.

Razonamientos que acompañaban al informe produjeron un mandamiento del Juez de residencia, doctor del Barco, à todos los dueños de las aceñas que están aguas abajo del puente, una de las cuales (Abolafia) pertenecía al Deán y Cabildo Catedral, para que procedan al reparo de la presa, que está rota en muchas partes, à punto de no ha-

ber agua en el embalse, de lo que se sigue gran daño á la puente por laber hecho el río un raudal á través de los cimientos; y como según las ordenanzas de la ciudad tienen obligación los señoríos de aderezar y reparar la azud, les mandaba en 17 de Junio que procedieran al reparo en el tiempo que mediaba hasta San Miguel, con apercibimiento de que, si por su falta viniera algún daño á la puente, será de su daño y culpa, la cual será ejecutada en sus bienes y haciendas.

Tantos y tan continuados gastos, debían irse haciendo difíciles al Municipio de Córdoba; con tanto más motivo, cuanto la población aminoraba cada año, lo que había obligado al Ayuntamiento á acudir en queja de los pechos y alcabalas que exigían los señores y era causa de despoblarse la ciudad, y motivado un Real privilegio de la Reina Doña Juana en 1530, dando franqueza de labranza y vianza por diez años, siempre que morasen otros diez sin la dicha franqueza.

Por todo ello surgiría la idea de pedir auxilio á la corona, que nunca se le prestó de sus propios recursos ni de su tesoro particular, como se irá viendo en el curso de estos apuntes: y en 11 de Enero de 1535 hicieron información sobre las obras que necesitaba el puente acudiendo al Rey, según se desprende de la Real provisión que fechó en Madrid à 26 de Abril del propio año, y en la que se decía entre otras cosas: «é por la presente vos damos licencia y facultad para que por »esta vez podais hacer por sisa ó repartimiento como á vos y otros »bien vistos fuese, hasta en cantidad de 2.000 ducados y no más, por »los reparos de la dicha puente que sea con menos dagno é perjuicio »de los vecinos y moradores de la dicha Ciudad, y su tierra, y cami-»nantes que por ella pasaren, y con que si se hiciese por repartimien-»to estén presentes á él todas las personas que suelen y acostumbran » estar en semejantes repartimientos; é que no se gasten los dichos »2.000 ducados en otra cosa alguna sino en el reparo de la dicha puen-»te, é que los pongais y depositeis en una persona vecina de esa »Cindad.»

Importancia hay que conceder á la reparación cuando, debiendo tener maestros entendidos, toda vez que había comenzado ya la construcción de la Capilla mayor dentro de la mezquita Catedral—que en mal hora para la conservación del monumento árabe dispuso el Obispo y aceptó el Cabildo, bien que contra la voluntad y con las protestas de todo el Ayuntamiento (1)—trajeran uno de fuera, el cual venido, acordó

⁽¹⁾ Cuéntase que, visitando el César Carlos V esta obra tres años después, volviéndose al Prelado y demás dignidades de la Iglesia, dijo: «Si yo tuviera noticia de lo que haciades, non lo hicieradeis; porque lo que quereis labrar hallarase en muchas partes, pero lo que aquí teniades, non lo hay en el mundo.»

la ciudad en 7 de Junio nombrar comisión que concierte con él el salario y lo que se ha de hacer en la obra de los arcos. Quizá fuera este mismo el francés que estaba en casa del Obispo, y de quien debía averiguar otra comisión, en 31 de Julio siguiente, lo que se le había de dar por sacar del agua el arco de la puente.

Que la obra tenía importancia y la adquiriría mayor con la construcción lo confirma el acuerdo de Septiembre siguiente para parar todas las obras públicas hasta reparar el daño que ha aparecido cabe el arco de la puente; pero solo he podido poner en claro que en el mes siguiente presentaba cuenta el obrero de las labores Juan Pérez Guajardo, por lo que alcanzaba 69.731 maravedís, que acordaron pagar si estaban bien hechas las cuentas, y que no fueron bastantes los 2.000 ducados para darla terminada, pues en 26 de Octubre del siguiente tiene que expedirse otra Real provisión, que copiamos literalmente por aclarar la anterior y diferir algo en la forma, aunque suprimiendo reinos y dominios que son conocidos.

«D. Carlos por la divina elemencia, Emperador semper augusto. »Rey de Alemania, D. Juana su madre y el mismo D. Carlos por la »misma gracia Reyes de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sici-»lias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo. »de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cór-»doba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algaryes, de Algeciras. »de Gibraltar, Señor de Vizcaya y de Molina, etc., etc. Por cuanto por » parte de vos el Concejo, Iusticia y Regimiento de la Ciudad de Córdoba, »nos fué hecha relación diciendo que por virtud de una nuestra carta é »promisión echasteis por sisa en la carne que se vende en ella para la .»obra y edificio de la puente mayor de esa dicha Ciudad, hasta en can-»tidad de 2.000 ducados, los cuales se gastaron en la dicha obra, y »nos suplicasteis que porque estaba mucha parte de la dicha puente »por acabar, diésemos la nuestra facultad para que pudiesedes sacar »por sisa ó por repartimiento hasta en cantidad de 4.000 ducados para »las obras de la dicha puente, sobre lo cual Nos por una nuestra carta Ȏ promisión mandamos al nuestro Corregidor é Juez de residencia »de dicha Ciudad oviese información cómo y en qué cosas se habían »gastado los dichos 2.000 ducados y enviase ante los de nuestro Con-»sejo relación verdadera de ello, y asimismo oviese información de »maestros é personas que de lo susodicho supieren, sobre juramento » que primeramente hiciesen que tantos maravedis serían necesarios »para las obras de la dicha puente y si esta dicha Ciudad tiene algu-»nos propios é rentas para ello, y habida la enviase ante Nos junta-»mente con su parecer de lo que sobre ello se debia facer é proveer, en

cumplimiento de la cual el dicho nuestro Corregidor obo la dicha in-»formación según é como le fué mandada é la envió ante los del nuestro Consejo juntamente con su parecer, la cual vista fué acorda-»da que debíamos mandar y dar esta nuestra carta en la dicha razón: Ȏ Nos tuvímosla por bien é por la presente vos damos licencia y fa-»cultad para que por esta vez podais echar y echeis por sisa en los »mantenimientos é otras cosas que en esa dicha Ciudad se vendiesen »como á vosotros os pareciere lo más é sin perjuicio que ser pueda de »los vecinos é moradores de la dicha Ciudad y de los extranjeros que ȇ ella ocurren hasta en cantidad de 4.000 ducados que por la dicha »información constó que teniades necesidad para la obra de la dicha »puente, en la cual dicha sisa mandamos que contribuyan las personas que suelen é acostumbran y de derecho son obligadas á contri-»buir en las semejantes sisas, y los dichos maravedises se depositen en »poder de mayordomo de esa Ciudad ó de otra persona lega, llana y abonada, vecino de ella, y que de allí se gasten en lo susodicho é no en otra cosa alguna, y que cobrados los dichos 4.000 ducados se alze »luego la dicha sisa, é por virtud de esta nuestra carta no se cobre »más, so las penas en que caen é incurren las personas que echan ó re-»parten semejantes repartimientos sin nuestra licencia y mandado. »para lo cual vos damos poder amplio con todas sus incidencias y de-»pendencias, anexidades é conexidades, é non fagades ende al so pena »de la nuestra merced é de 10.000 maravedís para la nuestra Cámara. »Dado en la Villa de Madrid à 26 dias del mes de Abril de 1535.—Licen-»ciatus Polancus.—Juan Albarez.—Doctor del Corral.—El licenciado "Legiramo.—Doctor..... Yo Rodrigo de Medina, escribano de la Cáma-»ra de sus cesáreas y católicas majestades, lo fice escribir por su man-»dato con acuerdo de los de su Consejo.»

Llegamos casi á mediados del siglo xvi, en el que comienzan á encontrarse más documentos en el archivo, si no tan completos como fuera de desear, bastantes á formar idea de las obras que se hacían y quiénes las costeaban.

Siguiendo el estudio de los libros de actas de los Cabildos celebrados, solo he podido deducir del laconismo con que están redactadas lo siguiente: Hablan en Cabildo de que el arco que está casi en el medio, tiene rajada su intiro y para caerse. Acuérdase que los Caballeros veinticuatros asistan á la obra, y que el Jurado Diego de Pisa lo haga diariamente con la dotación de dos reales. Es de suponer por ello que se puso mano á la reparación, y lo confirma la queja producida en Cabildo posterior por el Alcalde mayor de Córdoba, que había visto a poc a asistencia de los dichos Caballeros veinticuatros, lamentándose

que por ello y no prevenir á tiempo lo que debe hacerse, costará la obra más de 10.000 ducados.

Importancia debía tener el repaso y hubo de gastarse hierro en él, quizás por engrapar algunos sillares ó para clavazón, cuando se mandó pagar á Hernando de Valencia (rejero) por cuenta del que tiene dado, 20 ducados.

Sin poder poner nada más en claro entramos en 1545, y ya en 14 de Enero se mandó limpiar la puente, aunque no se expresa en qué parte ni por dónde, pero también se dice que se hagan condiciones para la obra que se ha caido cerca del rio abajo de la merta del mente. Es de suponer que el lacónico lenguaje del escribano que extendió las actas dé mal giro á las palabras, y por ello debe entenderse lo copiado al pie de la letra, que lo caido estaba casi en los cimientos ó cerca de ellos y saliendo por la puerta, hacia abajo, ó sea en dirección de la Calahorra, toda vez que el 28 del mismo mes nombró el Cabildo una Comisión para que examine la obra y traza y si ha de ser de un arco ó de dos, ordenando que se vean con los maestros Fernán Ruíz (el viejo) -que sería probablemente quien dirigió la Capilla mayor de la Catedral y formó plan de la torre colocada sobre el alminar árabe, y murió en 1547, continuándolo su hijo del mismo nombre, que sería «el mozo» - y Fernán Ruiz (el mozo) é Juan Ruíz y Cristóbal Ruíz y Andrés Martinez, todos canteros y vecinos de esta ciudad.

Cumple su cometido la Comisión y encuentra distintos pareceres entre los diversos Ruíces, proponiendo en su vista el Alcalde mayor que venga otro de fuera, y toda vez que el Caballero 24 D. Diego de Aguayo va á Granada el 9 de Febrero, que de allí se traiga al maestro Silva.

Es posible que se hicieran así las cosas y la obra siguiera su curso, cuando en 6 de Marzo se mandó librar al Jurado Antón Ruíz (el romo) 40 ducados por las estacas del puente (entiéndase por estacas pilotes de más ó menos longitud). Esto prueba que se andaba en cimientos ó ataquías para ellos, como acontecía efectivamente, y ya en 20 de Mayo acordó el Cabildo imponer sisas en la carne y en el ganado que se vendía en el Rastro, como se venía haciendo con el pescado. Y la obra debía ofrecer alguna importancia cuando con tener el producto de estas sisas y facultad para cobrar hasta 1.000 ducados, se decidió suspender toda clase de obras hasta la terminación de la del puente. Efectivamente era de importancia, y lo aclara el caballero Alonso de Argote (que no se olvidaba por lo visto haberse desatendido su petición para que no viniera maestro forastero cuando de traerlo trataron) al lamentarse de la mala dirección de la obra, afirmando que están derri-

bando dos arcos y haciendo estacadas sencillas para desviar el agua; que tal como hacen el derribo caen los materiales al pie de los arcos, entorpeciendo la vista del daño que la obra tiene; que no había tiempo en el verano para darla terminada; que quedaba en falso el pasadizo hecho, y todo esto era consecuencia de los maestros forasteros, pues él nunca opinó por el derribo de los arcos; y como los ha oido decir que la obra costará más de 12.000 ducados, que la ciudad no puede costear, opina que de nuevo se junten los maestros y platiquen sobre lo más conveniente.

De esta discusión se desprende haberse caido un tajamar, comprendiéndose por todo lo dicho que este tajamar correspondía al estribo que dijeron estaba rajado, perteneciente al arco que está casi en el medio, cuya ruina llevó consigo total ó parcialmente la de los dos arcos; y debió ser parcial cuando había quien pensaba no ser necesario el derribo de ambos. También en aquella discusión habló el Caballero Argote de un pasadizo que debió ser paso provisional motivado por el derribo de los arcos, adjudicado en subasta, pues en 5 de Junio del dicho 1545 dice el jurado Bartolomé de Valenzuela que puesto lo hizo el albañil Cristóbal Ruíz y fué bien pagado, asegurando quedaba firme aun derribados los arcos, y se hunde, que lo rehaga á su costa. No sabemos si prevaleció la idea; lo que no da lugar á duda es que se derribaron los arcos y pila estribo en parte, pues reunidos en 22 del mismo mes los maestros Andrés Martínez y Juan Ruíz, de Córdoba, con Juan Vizcaino, traido de Málaga (no resulta que viniera el granadino), dicen que ya se pueden subir pila y tajamar juntos y hacer los arcos à la altura que tenían sin rebajar más la obra, que lo ha sido hasta el primer relex. Y para rellenar el socavón que debía tener la pila se conforman todos en que se emplee cal viva y piedra. Efectivamente, se encontró en la reparación del zampeado de 1877 y á cierta profundidad este relleno de cal y piedra, casi en el mismo estado que quedara cuando sufriera la primera extinción paulatina con el agua del río, y sin haber fraguado como era consiguiente.

Más previsores los diputados nombrados para la dicha obra del puente, entre los veinticuatros del Cabildo, Sres. Godoy y Argote, exponen el 26 siguiente haber hecho catar el pilar viejo por un nadador, el cual aseguró haber gran daño debajo y no consideraba prudente que se edificara sobre lo viejo. El Cabildo acuerda nueva vista de ojos por todos ellos y los maestros de Córdoba, para que enterados de lo expuesto y traza del maestro Vizcano deliberen.

No debía haber, y no hubo realmente gran escrúpulo en recibir los materiales, pues uno de los diputados se quejó de la mala calidad de la sillería, acordando el Cabildo que los Caballeros 24 asistan por rueda á la obra de día y de noche.

No era buena efectivamente la que se acopiaba por ajuste, cuando el cantero Andrés Martínez, en 9 de Noviembre, se quejó de la piedra de la cantera de Peña-tajada (que hoy se emplea también en Córdoba en obras de poca importancia) y pide se solicite licencia de D. Martín de Córdoba para que consienta en que se saque de La Albaida, dejando de sentar la que hay acopiada.

Adelantada la estación se acordó suspender la obra en 18 de Noviembre, fortaleciendo el pasadizo de madera que estaba sirviendo, y colocando tan solo la piedra que había labrada.

Quizá no fué tan solo lo avanzado de la estación lo que produjo la parada, y más bien la falta de dineros en petición de los cuales acudirían, cuando en 30 de Abril del siguiente año se levó en Cabildo una Real provisión para que se repartieran hasta 6.000 ducados entre las ciudades, villas y lugares del término, dejando la mitad á la capital. Nuevo impulso debieron recibir las obras en aquel verano, aunque nada aparece en los libros capitulares, y cuando menos, se debió hacer una cimbra, pues habiéndose propuesto en Agosto una gratificación de ocho ducados á los carpinteros, solo se dió seis á cada uno después de discusión larga, de la que resulta que á los maestros principales se dan tres reales diarios y dos por cada peón, aunque sea aprendiz, y que como llevan á la obra seis ó siete y los pagan á lo más con un ducado, resultaba cada maestro por dos ducados diarios. Efectivamente, es esa la cuenta, suponiendo los reales de á dos cada uno, no de vellón.

Que se activaron las obras lo prueba el acuerdo de 1.º de Octubre mandando que se acabe de vender todo el material de la obra, y quizás sirviera para pago de algunas deudas, pues apremiada la ciudad por Juan Pérez de Córdoba, mayordomo de los propios que dice no tener fondos, le autorizan para tomar prestado, en 8 del dicho mes, 300 ducados del de Tercias. Y que por fin se concluyó, lo demuestra la orden para cerrar los portillos de la azuela, que hecha la obra no había para qué tenerlos abiertos, y la última acordando vender en subasta la grúa y demás materiales, dejando solo los empedrados, que por lo visto atendían á la última operación del pavimento. Más adelante se verá confirmada la construcción del nuevo arco.

Prescindiendo de 17 ducados dados para la obra y pintura de los santos que se colocaron en el humilladero y la orden de techarle y levantar la cornisa si hacía falta, nada hay en 1547 que ocupe al Cabildo ni en los siguientes, fuera de algunos empiedros y construcción de pretil sobre el muro que unía al puente con el molino de la noria, ó

sea Abolafia, y así se llega á la época de la abdicación de este Emperador, primer monarca que se dió el tratamiento de majestad.

Documento curioso son los precios á que se pagaban los jornales y materiales en este año de 1550.

Oficial maestro albañil, 3 reales por día.—Idem carpintero, 3 reales.—Fanega yeso pardo, 2 reales.—Cahiz de cal. medio ducado.—Millar de ladrillos, 3 ducados.—Peones, 1,5 reales.

Bien porque la obra no lo necesitara realmente—que cabe en lo posible si hubo algrín esmero en las reparaciones de los siglos anteriores—ó faltara influencia al Cabildo municipal cerca del Real Consejo. ello es que sin la colocación de algunos pretiles é hitos, se recorren los libros capitulares hasta 1579 sin encontrar una acta que del puente se ocupe. Ya en este año y su mes de Junio, oido el parecer de alarifes. que dicen ser preciso reparar enseguida el pie del arco y comenzar á comprar materiales, la diputación de puente acuerda hacerlo presente á la ciudad para que, acudiendo al remedio, no venga mayor daño á la obra. El Cabildo se reune, efectivamente, á los seis días con presencia del Corregidor y Justicia mayor, licenciado Gómez Guillén del Castillo, asistente la diputación, y acuerdan nuevo reconocimiento por los alarifes con asistencia del sobreveedor Juan Ochoa, llevando nadadores que vean la obra para resolver con mayor conocimiento lo que haga falta. Del reconocimiento resulta, que los reparos costarán unos 40 ducados, y el Cabildo dispuso que se hicieran condiciones para la obra procediendo á ella enseguida.

De algo más importante debía tratarse, cuando acordaron enseguida que se coloquen hitos para que no pasen carros ni carretas sino solo un coche, siendo de presumir que al tratar de hacer la obra vieran más despacio el daño, y que había un solapo en un pilar, según dijeron nadadores que lo reconocieron, por lo que se dispuso en 1.º de Junio que se vea el pie del pilar y solapo, procediendo desde luego á colocar algunos pretiles que faltan y piedras de un tajamar. Visto el pie del arco acordaron hacer la obra cuando haya dinero.

La falta de éste y lo avanzado ya de la estación, con el temor por ello de que no se concluyera en aquel verano, aconsejaron no emprenderla, dando lugar á peticiones de un diputado en 2 de Septiembre para que se comience el acopio de materiales, piedra, aserrío, clavazón, etc., y estén dispuestos para el empleo oportuno en el verano próximo, evitando así la ruina pronta que sobrevendría de otro modo. El Corregidor D. Gómez Guillén del Castillo propuso aplazar el acopio hasta el año inmediato, haciendo antes diligencias para buscar dinero y trayendo para ese tiempo de Sevilla busanos de inteligencia y verdad que

vean lo que hace falta. El Cabildo se conformó con la propuesta.

En 23 de Septiembre participa un almojarife que se habían caido en el día anterior dos piedras del puente, acordándose el reconocimiento, y poniéndose en tanto hitos para que no pasen carros ni carretas.

El caballero 24 que verifica el reconocimiento, opina no ser de gran coste y puede hacerse á jornal, como se acordó, pero poniendo los hitos, con apercibimiento, para el que los quite, de la pena de cien azotes.

Pasan 15 años en claro para los documentos del archivo, seguramente por haber sufrido extravío; pero en el verano de 1594 aparece una Real provisión de D. Felipe II, refrendada por el escribano de Cámara Gonzalo de la Vega, para que el Corregidor haga información sobre una solicitud de los jurados al objeto de repartir el coste de la reparación de un arco que está amenazando ruina.

De esta provisión solo se deduce que el pie más principal por donde pasa la mayor parte del río está muy peligroso por encontrarse socavado el cimiento, y que, de no acudir á su remedio, se hundirán los dos mejores arcos del puente.

Esta provisión, como si de asunto nuevo se tratara, ordenaba hacer información para saber «qué Río es el susodicho y si es el del Guadal» quivir ó cuál y si es grande y caudaloso y si para el paso de él en esa »dicha Ciudad hay hecha alguna puente y si es de piedra ó de madera, »y si este está en camino real y pasajero.»

Es de suponer que la enfermedad y muerte del Rey, acaecida en 1598, tuviera paralizado tan importante asunto, que no se hubiera olvidado seguramente en aquella Real Cámara, donde con tener que atender al gobierno de millones de habitantes, nada quedaba en descuido.

Las diligencias debieron seguir, sin embargo, y facilitarse todos los datos reclamados y algunos más cuando, en 2 de Abril de 1599, se firmó una Real provisión por el nuevo Monarca aprobando el repartimiento de diez mil ducados entre la ciudad y pueblos que estuvieran á 19 leguas en contorno, para reparar parte de los arcos del puente que se habían arruinado por consecuencia de grandes avenidas. La Real cédula se dirigía al Corregidor D. Juan de Chaves y Sotomayor, y disponía que se sacara á pregón la obra haciendo las fundaciones á jornal. El presupuesto era de 10.000 ducados.

Hasta el año 1606, en 11 de Marzo, nada se debió liacer; pero en esta fecha comparece ante el Cabildo reunido en la cuadra de Rentas el maestro mayor de las obras de Córdoba, Juan Ochoa, y presenta al Alcalde mayor licenciado D. Cristóbal de León y à D. Alonso de Almen-

te, Caballero 24 y Diputado nombrado para la obra del puente, las condiciones para la que ha de hacerse y van adjuntas (apéndice núm. 2) como documento concienzudo y curioso. Despréndese de ellas que no se había arruinado aún el arco que llamaban del pie viejo ó arco hondo, que era el 2.º saliendo de Córdoba, pero sí los dos tajamares de la parte alta, y se referían al modo de recalzar los pilares, que tenían gran socavación, según dichos buzanos nadadores y pescadores que han comprobado los oquedades y solupos de estos pilares, entrando con una lanza en la mano y tanteando con una cuerda; y en cuanto á los tajamares. dejando la forma triangular ó redonda á gusto de los señores diputados y maestro mayor de la ciudad, precisa que se labre como lo están los estribos y tajamares de un arco nuevo que está hecho en medio del rio de esta dicha puente (1), con sillares de la cantera del Lanchar, de á dos en carretadas. El arco debía desmontarse por mitades para dar paso, y después de puesta la cimbra, y ser de punto redondo como estaba, con espesor en los bolsores (dovelas) de cinco cuartas.

En tanto esto se tramitaba el mal iba en aumento, obligando á Blas de Masabel á acudir al Cabildo en 8 de Octubre de 1607 exponiendo el mal estado del arco hondo y temor que se hunda por estar la roca muy gastada, y cuánto importa el remedio antes que sobrevenga el daño. Hecho vista de ojos se acordó prohibir el paso de carros y empedrar por el pronto poniendo antes una losa. Compréndese por esto, pues no se dan más explicaciones, que alguna dovela caida producía hueco y se trataba de tapar por tal medio para que quedara mejor: para este reparo se libraron 3.000 maravedís y acordóse escribir á Madrid exponiendo el gran daño que tiene el arco.

Aunque no he encontrado la Real provisión, si documento del que se desprende que tuvo eco lo expuesto, dándose autorización en el mismo año para repartir 20.000 ducados, à condición de que los fondos recaudados se fueran conservando en un arca de tres llaves en la sacristía de la Santa Iglesia Catedral, y que se dejara en seco la obra para que fuera bien reconocida por los maestros que habían de hacer las condiciones para sacarla à pregón. Hechas éstas y pregonada en las ciudades del Andulucia y confin de la mar, no hubo quien en ella se interesara.

Transcurridos seis años y en aumento el daño, debió inducir á la diputación del puente á buscar nuevos maestros que hicieran condiciones nuevas. Fueron encargados Blas de Masabel y otros, que presentaron las suyas en 1613 para hacer el arco hondo y verificar otros

⁽¹⁾ Aluden indudablemente al arco reconstruido en 1545 y debía ser el 8 actual.

reparos en el resto del puente, tomando la piedra de las canteras del Garrovo ó de otras reconocidas por buenas, siendo el contrato á riesgo y ventura y sin poder reclamar nada el contratista. Estas condiciones se mandaron pregonar y lo fueron, con la postura hecha de 60.000 ducados, siendo Corregidor D. Juan de Guzmán, en Granada, Sevilla, Málaga y otras ciudades.

Pero el daño no podía esperar dilaciones tantas, y á consecuencia de unas grandes avenidas, en 1.º de Abril de 1614 se hundió el llamado arco hondo, y á las cuatro horas el adyacente del lado de la ciudad, ó primero.

Dádose cuenta á S. M. del suceso, y por cierto que, tenida en cuenta la época, no se perdió tiempo en la noticia y resolución, expide Real cédula fechada en Madrid en 15 del mismo Abril del citado año de 1614, en la que se manda hacer puente de madera en el hueco que ha quedado y se pregone la obra y tomen prestado de los fondos destinados á muros hasta 1,000 ducados.

No debían tener gran confianza en los maestros cordobeses, cuando llevaron de Madrid á Gerónimo Lucente Corregio, maestro ingeniero italiano, que hizo la traza y monta del puente de madera, y aquélla, y condiciones para los dos arcos de la obra principal.

Sácase á pregón la del puente y queda en Juan García de Carrasquilla en 2.880 ducados, lo cual participado al Rey mandó Real cédula en 28 de Abril para que se tomen prestados de la obra de muros. Asombra esta actividad, pues solo se emplearon en venir de Madrid la Real cédula, darla cumplimiento, subastar la obra, notificarlo al Rey y contestar éste, 13 días.

No escaseaban las Reales provisiones, pues en 17 de Mayo llega otra al Corregidor para que pague al Lucente Corregio 1.250 ducados que importaban sus dietas á razón de 40 reales cada día.

Parece desprenderse de esta provisión, que la ciudad de Córdoba y Corregio no habían marchado muy de acuerdo; lo que sí se puede asegurar es que su proyecto no prevaleció, comisionándose á Pedro de Velasco, maestro mayor de la obra del Real Alcázar de Granada, y Pedro Freila de Guevara, que lo era de la de Córdoba, y escultor más tarde de las efigies de los apóstoles que descansan sobre los pedestales que contribuyen á la decoración del tabernáculo de la Catedral, para que hicieran nueva traza y mediciones. Presentadas éstas al Cabildo, son aprobadas, disponiendo se saque á pregón la obra. No conforme el Velasco con el acuerdo, por no parecerle beneficioso para la obra, pide que su proyecto sea reconocido por maestros que declaren lo que tendrá de costo, hecho lo cual se dé traslado de todo al Consejo con su

opinión opuesta á la subasta é inclinada á que solo se rematen los materiales haciéndose la obra á jornal, por ser imposible apreciar lo que costará la cimentación ó reparos debajo del agua, aduciendo, con buen criterio, que de seguir el camino trazado por la diputación del puente: «se seguirá, ó quedar engañada la ciudad así en la cantidad del pre»cio como en la bondad del reparo, ó perderse los oficiales y no poder »cumplir con la dicha obra.»

Alguna fuerza harían razonamientos tan en su lugar, cuando se encargó del reconocimiento de la traza y condiciones á los maestros alarifes que habían sido ó eran á la sazón, Francisco Calvo, Pedro de Aguilar, Baltasar de los Reyes, Francisco Muñoz, Francisco López Rosado, Juan Perquero de la Matilla, Antonio del Carpio y Juan Murillo, los cuales declararon, bajo juramento, ser la vista la más apropósito para la reedificación y seguridad y firmeza que se pretende. Nada dijeron de tasación, quizás porque nada se preguntara; pero el Cabildo, en su deseo de mejor acierto y no satisfecho por lo visto con el parecer de todos los maestros de Córdoba, aún pidió informe á Fray Alonso de San Josepf, Carmelita descalzo, que debía gozar fama de entendido.

En razonado y largo informe, aunque no muy facultativo, aprueba el Carmelita la traza, desprendiéndose de su dicho que ésta era para hacer la obra, como realmente fué construida, con un solo arco en sustitución de los que habían venido al suelo, levantando una muralla que se tienda por el largo del río de una y otra banda del puente para estribo del y defensa de la ciudad. Algo debía tratarse en el proyecto de Velasco de cerrar con nueva puerta el puente, independiente de la inmediata construida en 1575, pues el fraile carmelita apoya la idea en su informe diciendo:

«No dudo que siendo edificada servirá de estribo á la puente por su cercanía, y que cargando más en la fábrica de ella, aquella parte resistirá con mayor seguridad la coz del arco que se ha de levantar». En cuanto al punto del remate optaba por el completo de toda la obra, pero á condición de que hubiere dos maestros al frente de ella con asistencia continua «y no por modo de visitas», y apoyaba su argumento en las palabras siguientes: «Porque cuando esto sucede (la inspección por visitas), el maestro ó ha de disimular lo mal edificado, y esto cede en detrimento de la obra, ó ha de mandar derribar y reedificar de nuevo, y esto destruye y empobrece al que la tiene por su cuenta.»

Hechas las subastas y dado cuenta de todo à S. M. y Real Conséjo, recayó otra Real provisión en 13 de Octubre de 1614, haciendo la historia de todo lo ocurrido desde 1600 y dándose por enterado del remate de la obra de los arcos en favor de Bartolomé de Naveda, vecino de

Madrid y maestro cantero, facultando para hacer el reparto de los 42.750 ducados en que fué adjudicada después de varios remates, en los que la primer postura fué de 80.000 ducados, en las ciudades y pueblos de 40 leguas en contorno.

Ya se ve por estas indicaciones que es antigua la costumbre de las bajas exageradas en lo que á obras públicas concierne. El presupuesto alzado de este arco fué hecho por el maestro mayor de la ciudad, Pedro de Vicente, y ascendía á 70.080 ducados.

Pronto tocó Naveda las consecuencias de la oposición que siempre le presentó la ciudad, pues en 3 de Septiembre de 1616 se mandó una Real cédula para que siga con la obra en tanto se resuelve lo que corresponda acerca de un pleito sostenido por el dicho y Gutiérrez de Herrera por ciertas bajas que habían hecho en el pregón, y en la cual se apoyaba el Corregidor para no pagar lo que aquél iba haciendo.

Algún disgusto debían tener los diputados del puente, cuando en 15 de Junio de 1616 se mandó Real provisión al Alcalde Corregidor para que en cuanto tuviera relación con la obra y repartimiento, se acompañase con los diputados nombrados por la ciudad para el dicho efecto, concluyendo con decir: «y no fagades en deal sopena de la nuestra merced y 20.000 maravedís para la nuestra Cámara.»

Hase dicho que las Reales provisiones se sucedían sin descanso, y lo confirma la de 24 de Enero de 1617, por la que, no obstante haberse mandado que los ejecutores del reparto por las ciudades y pueblos llevasen salario de 250 maravedís, en atención á la carestía de los alimentos y tener que llevar cabalgaduras, se extendía aquél á 300 maravedís por día.

Debieron presentarse grandes avenidas ó no anduvo muy feliz en su proyecto de puente de madera el italiano ó poco cuidadoso en ejecutarlo el rematante Carrasquilla, cuando en Enero de 1618 se hundió, habiendo tenido que establecer el paso por la tabla de Martos, después de haber tardado seis días en traer una barca de Moratalla.

En este tiempo se pagaron los peones à tres reales menos cuartillo. y el gasto de recoger la madera del hundido puente ascendió à 331 reales.

No anduvieron perezosos en formar nuevo proyecto de puente provisional, toda vez que en 6 de Febrero se remató éste, con la barca para el paso, en Alonso Muñoz de los Ríos (carpintero), por la cifra de 13.500 reales, si bien Juan de Haro de la Maza, en representación de Bartolomé de Naveda, que ya se llega á saber que era maestro cantero y arquitecto y vecino de Trasmiera, había contraido el compromiso

de construir un pilar de canteria para asiento de la puente de madera, en un mes y en 2.850 reales.

Hecho el remate y durante la construcción del puente, tuvo tan gran crecida el río que se llevó los fundamentos sobre que había de sentarse y estribar el edificio, y no pudiendo concluir el Alonso de los Ríos acuerda el Cabildo en 11 de Mayo, de conformidad con el dicho Alonso, dar por nulo el remate y comisionar al hermano Matías, de la Compañía de Jesús (que debe ser el mismo Matías Alonso (coadjutor) que dió la traza en el mismo año para el magnifico retablo de jaspe rojo de Carcabuey, de la Capilla mayor de la Catedral, concluido en 1628, dando para la obra el Obispo Fray Diego de Mardones 50.000 ducados) y á Juan Durillo, maestro mayor de las obras de Córdoba, para que vean ésta y hagan planta y condiciones; no sin que antes presente el Alonso Muñoz una cuenta importante 342 ducados por lo gastado en el puente, para ser indemnizado.

No perdía tiempo el hermano Matías, pues en 17 del propio Mayo presentó condiciones referidas á un plano que no he tenido el gusto de encontrar, y de ellas se desprende que había que hacer también cuatro estribos de cantería de tres varas de largo en las cabezas de las tirantes y una de ancho.

El presupuesto de esta obra, aprovechando la madera vieja, debía ser de 24.000 reales, según declaración que se ve en el expediente con fecha posterior, hecha por el maestro Durillo.

En el mismo día se acuerda sacar á pregón la obra, á condición de hacerla en 30, y se remató en 1.º de Junio en los dichos 24.000 reales en favor del carpintero Serrano, el cual á los cinco días reclama que se obligue al Haro á que le entregue mucha madera que tiene preparada y es buena para su obra.

Parece que la Diputación del puente andaba más solicita en favor del carpintero que del cantero pasiego, cuando accede á la petición, dando lugar á la que éste hace en 21 de Julio de 1621 para que se le paguen 34 pinos, dos tirantes y seis estacas que se le quitaron para la puente de madera, con aplicación á la cual había hecho un pilar de fábrica. Y aquí comienza una serie de peticiones y demandas que ocupan largos años y confirman el mal acuerdo en que andaba el representante de Naveda, Juan de Haro, con la Diputación del puente; pero no debía descuidarse su representado en la corte, cuando consigue una Real provisión en el mismo año para que por tres maestros del arte de cantería se tasen las mayorias y minorias que tiene hechas.

El proyecto del hermano de la Compañía de Jesús sufrió notables modificaciones, pues se había dispuesto hacer el arco hondo recreciéndolo en cinco varas tomadas del seco, que estaba más próximo á la ciudad, el cual había tomado tal nombre por haberle terraplenado umas grandes avenidas, y ser conveniente su terrapleno, el de la muralla y puerta que con él frisaba, y terraplenar también el tajamar, ansi del arco hondo como del seco y telares que había de tener; y resulta también de estos documentos que la obra estaba ya fuera de aguas vivas. Y efectivamente, había habido tiempo sobrado para hacerlo desde que se remató en Octubre de 1615; pero una exposición del Haro viene á aclarar algo, por decirse en ella que tiene materiales para seguir la obra, pero la falta de dinero y la sobra de las crecidas le han impedido comenzar el asiento; que la ciudad se aprovecha del dinero destinado á ella gastándolo en barcas, langostas y otras cosas, y concluye pidiendo que se quite la puente de madera, pues cargando en el pilar viejo y en otro levantado para su sostenimiento muy cerca del que hay que construir para estribo del arco, no queda espacio entre éstos para poder dar la vuelta al arco, ni se puede romper en el pilar viejo lo bastante para ligarle. Ya se ve aquí haber desistido de los dos arcos y tratarse solo del que está construido, aunque nada se habla de su forma.

No parece que fuera muy atendida esta reclamación aun siendo tan justificada, y haciendo caso omiso de ella se le notifica en 17 de Agosto, siendo Corregidor y justicia mayor de Córdoba y su tierra D. Luis Manuel Gudiel, á petición de Pedro de Luna, procurador y en representación del Cabildo, el acuerdo del mismo, para cerrar el arco y levantar el paredón hasta el escarpe; pero Haro se defiende con la falta de pagos y tener ejecutada más obra de la abonada, lamentándose de que la ciudad no dé cumplimiento á dos Reales provisiones que mandaban pagarle con arreglo á condiciones.

Por fin acuerda el Cabildo dar cumplimiento á la Real provisión de 21 de Mayo y nombra para tasar la obra á Juan Durillo, cuyo nombramiento no fué del agrado del Haro, que lo protesta por no ser él tal maestro de cantería, por cobrar salario de la ciudad y por ello ser criado suyo, y suponerle parcial y su contrario, por haber querido también la obra cuando se sacó al pregón. El, por su parte, nombró á Pedro Díaz de Palacián, maestro de cantería y mayor también de la Iglesia de Málaga y del muelle de la misma; pero tampoco debieron hacerle gran caso, cuando se ve precisado á recusarle segunda vez en unión de otros oficiales de albañilería, que no considera peritos para tasar obras de cantería, pidiendo se nombre otro veedor distinto del Durillo, que no sabe su obligación ni lo que manda.

El Cabildo, en tanto, acuerda que se mude la puente de madera pa-

ra que se pueda hacer el arco hondo y construya el Haro los muros donde éste ha de apoyarse, y así lo notifica al interesado, quien, acusando el recibo, dice que mientras no se le den los dineros que se le deben no puede hacer nada.

Las condiciones para mudar la puente de madera se redactaron por el maestro Durillo, que proponía la construcción de un castillejo de madera encima del tajamar que dice haberse hecho de nuevo, quedando retirado media vara de la puente principal para que se pueda trabajar en ella, y las maderas de suelo habían de ir desde el tajamar á descansar en la muralla del lado de la ciudad por encima del muro levantado, metiendo las tornapuntas en la fábrica. Es decir, que el puente era sencillamente de maderos de suelo con tornapuntas, y se había de hacer en quince días.

Sacada á pregón la obra no sabemos si hubo proposiciones, aunque no parece que se presentaron.

Seguíase pleito á todo esto en Córdoba entre Bartolomé de Naveda y el Cabildo; él diciendo que no le pagan lo bastante y el Cabildo que sí.

Hubo reconocimiento de la obra y declaraciones de maestros, y por último dicen éstos que falta hacer el arco y el pilar en que se ha de apoyar. En su virtud se manda requisitoria á Madrid, y allí se notifica al Naveda para que venga á Córdoba ó nombre persona que concluya la obra. Pero éste responde siempre con que las demasías que tiene hechas valen más que lo que le han pagado. Fundamento debía tener seguramente, pues habiendo acudido en apelación al Consejo, Elías de Aro en representación del Naveda, se expide una Real provisión en 17 de Enero de 1622 exponiendo todas las quejas del Haro, pidiendo al Corregidor el expediente y autos sobre el puente.

En 17 de Marzo y apremiado Haro, insiste en que la ciudad le dé dineros y se quiten los tornapuntas del puente y se mude toda para poder seguir la obra, porque va fabricando y apercibiendo para cerrar el arco y se lo estorba la dicha obra.

Satisfactoria resolución tuvo la demanda de dinero cuando en Agosto reclamó el completo pago de una libranza de 1.000 ducados, de la que solo le ha dado el Depositario 5.800 reales, insistiendo en que se quite la puente para poder cerrar el arco á fines de mes.

Esta vez da más resultado la petición en cuanto á la obra, pues en este dicho mes se hacían nuevas condiciones, casi calcadas de las antiguas, para mudar la puente de madera, que fué rematada en Cristóbal del Aguila, quien las dió principio y activó, pues en Octubre afirmaba el maestro Durillo que se podía ya pagar la mitad de la cifra.

Sin estorbos seguiría Haro la obra, cuando en 26 de Octubre acude mievamente á la Diputación de puente diciendo que se le han acabado los 1.000 ducados que le dieron, y el Cabildo acuerda librarle otros 1.000; pero no andaría tan adelantada como había dieho en Agosto anterior, cuando en 8 de Febrero siguiente vuelve á pedir dineros á fin de prevenir piedra, cal y madera para cimbra del arco, y para lo demás necesario. Sin duda la Diputación extrañó esta demanda, cuando Juan Durillo, por su mandato, pasa á reconocer la obra, y certifica en 27 de Marzo tener el Haro 130 dovelas en la cantera que está más arriba del molino de Martin y añez, en la plazuela de la puerta del puente 136, unas y otras como salen de cantera, más 80 labradas y 30 de piedra para la muralla, y que en cuanto á la demás fábrica está parte labrada y parte por labrar.

Desconfiando ya el Cabildo, sin duda, del cumplimiento, y descoso de que la obra no se paralice, acuerda en Junio dar 6.000 reales más, pero de manera que ajuste el Haro el precio de los materiales y con sus libranzas pagará el Cabildo, pues á esta sazón tenían abonados dos de los tres plazos que debía satisfacer con arreglo á las condiciones y 3.000 ducados á cuenta del tercero.

Pero el Depositario no debía andar sobrado de fondos, cuando el Haro, al exponer que necesita más, pide que se los dé el Cabildo, porque Fernando de Soto, que luego se confirma no daba cuentas muy claras, dice no tenerlos. No era perezoso en acudir con escritos el tal contratista, semejante en esto à algunos de los nuestros contemporáneos, pues antes de cumplir el mes presenta uno nuevo diciendo que le deben más de 11.000 ducados, y que con ellos hay sobrados para acabar la obra; que las grandes avenidas le han llevado mucha cantidad de hacienda, y la ciudad por su parte le quitó también cantidad de madera para la puente que hizo Francisco Serrano, que importaba más de 4,000 reales, y se le dé lo necesario para cerrar el paso, mandando quitar el pilar que se hizo para la citada puente. O el maestro Durillo se tornó más condescendiente ó cejó el Haro en su porfía corriendo los meses, desde que le recusó en Agosto de 1621, toda vez que en 22 de Noviembre del año 1623 se aparta de la recusación y nombra para representarle á Luis González, maestro cantero de Cabra.

No he podido poner en claro lo que pasara desde esta fecha hasta 1625, en cuyo mes de Mayo se hicicron las condiciones y liquidación de la obra por los maestros nombrados al efecto por las dos partes, uno de los cuales, Juan Sequeno de la Matilla, vecino de Porcuna, reclamó la paga de los seis días que había empleado en la tasación. Según esta medición, en que fueron tasando lo hecho de más y reba-

jando lo de menos, las demasías importaban 38.705 reales. Aparece en ella que las estacas han llevado punta de hierro por acuerdo de la Diputación del puente, las cuales no constaban en presupuesto, y por esto y otras cosas subía la obra lo que queda expresado. La vara de cimiento se pagó à 27 reales en esta forma: dos carretadas de piedra para cada vara cúbica à 5,5 cada una, 11 reales; cal y arena, 7; manufactura, 2; madera, telares y estacas, y puntas de hierro y tablas y manufacturas 7; total 27 reales. En el estribo que se hizo para el arco nuevo se usaron telares de alto á bajo que tuvieron 28 tercias de largo, 41 de ancho y cuatro varas y media de hondo.

En este estribo y acompañamiento se abrieron cimientos de 24 varas de largo y 10 de ancho, pero el río se lo llevó y luego se fundó con ocho varas de hondo y dos por la parte de la muralla. Esta falta de profundidad por la muralla explica el hundimiento de alguna parte. La vara de piedra franca labrada á pico se pagaba á 26 reales de este modo: cuatro sillares de media vara de cuadrado y una de largo á 4,5 cada sillar; de labor 3 reales; de asiento 3 y 2 de arena y cal. La vara cúbica de mampostería sin madera de telares se abonaba á 20 reales.

A todo esto estaba sin concluir de pagar por los pueblos el repartimiento acordado en 1615, dándose indicios con ello de que la autoridad Real no era tenida en mucho, ó los pueblos carecían de recursos.

Desgraciadamente debía suceder lo último, y algo acontecería también de lo primero, porque corrían los últimos años del poco feliz reinado de Felipe III, época de miseria y despoblación del reino.

CAPÍTULO VIII

CONTINÚA LA CASA DE AUSTRIA (1621 á 1665)

Dificultades para obtener fondos.—Concluye de cerrarse el arco hondo en 1626 y continúan las disensiones entre los menores del rematante y la ciudad.—Real provisión mandando al Corregidor que remita relación de lo repartido y gastado en la obra.—Asciende el valor de lo hecho á 17.347.220 maravedís.—Nuovas reparaciones, y encar celamiento de un contratista.—Legislación admitida para los remates.—Privilegios del Rey D. Sancho de 1326.—Es reducido a prisión un familiar del Santo Oficio.—Pliego de condiciones para una reparación tasada en 48.000 ducados.

Su hijo había ocupado el trono en 1621, comprendiéndose bien que el cambio radical que se operó en la administración y gobierno de los pueblos paralizara la marcha de todos los asuntos. Ordenada ésta sin duda, por lo que á Córdoba importaba, se recibió en 24 de Julio de 1626 otra Real cédula para que se envíen ejecutores á costa de la jus-